



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

Radicado: D 2019070004921

Fecha: 29/08/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO:

- a. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, el Gobernador del Departamento presentara a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no este sesionando la Asamblea Departamental, por lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador.
- a. Que el Instituto Departamental de Deportes Indeportes Antioquia requiere incorporar recursos provenientes de recursos del Balance para cumplir con los indicadores previstos en los proyectos avalados por el Banco de proyectos de la Gobernacion de Antioquia.

- b. Que Indeportes Antioquia solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación para realizar dicha incorporación mediante el radicado numero: 2019020049478 del 29 de agosto de 2019,
- c. Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados favorablemente por el Departamento Administrativo de Planeación mediante el siguiente radicado 2019030454177 del 29 de agosto de 2019.
- d. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- e. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- f. Que el objetivo de este Decreto es incorporar recursos para cumplir con los indicadores previstos en el proyecto: Construcción Autódromo-Central Park -en el departamento de Antioquia y fortalecimiento de altos logros y liderazgo deortivo en el departamento de Antioquia – promoción de imagen Institucional.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Incorpórese al Presupuesto de ingresos y PAC de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1264	T-IE11020505030198	999999999	999999	13.795.000.000	Otras Transferencias del Nivel Central Departamental

Artículo Segundo. Incorpórese al Presupuesto de gastos y PAC de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1264	A.4.2	330707000	050042001	13.500.000.000	Construcción Autódromo en el departamento de Antioquia
4-1011	1264	A.4.1	330705000	050037001	295.000.000	fortalecimiento de altos logros y liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia

Artículo Tercero. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

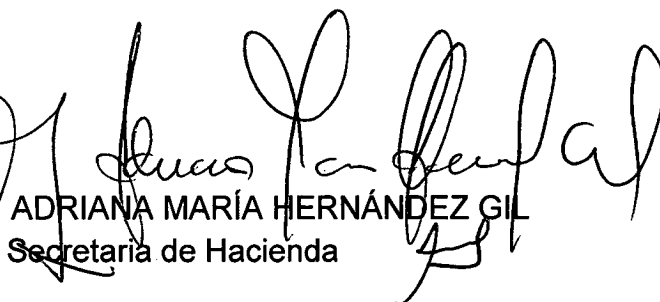
Dado en Medellín, a los



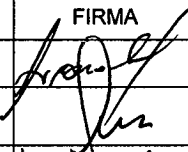
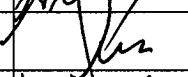
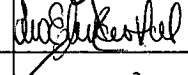
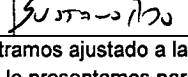
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia



MARIA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General



ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó	Lisana Sofia Sanchez Ledesma - Gerente Indeportes Antioquia		
Aprobó	Orlando Gonzalez Baena - Profesional especializado - Presupuesto Departamento de Antioquia		29-08-19
Aprobó	Silvia Elena Ramirez Molina-Profesional Especializado - Departamento de Antioquia		29-08-2019
Aprobó:	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán - Subsecretario Juridico - Departamento de Antioquia		29-8-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

h